

Turnos - Licencias Médicas

Ministerio de Educación

Personal Docente y No Docente

Estimadas/os:

Ante la gran cantidad de agentes que no concurren a los turnos otorgados para la justificación de licencias médicas en CEMET o DGAMT, les solicitamos que en caso de no utilizar el turno asignado, se tenga a bien **anularlo**. La cancelación es sencilla, y puede hacerse a través de la línea 147 o a través del siguiente link:

http://apps.buenosaires.gob.ar/apps/turnos_online/paso1.php?grupo_tramite=14

Solicitamos su colaboración debido a la alta demanda que generan las enfermedades estacionales, y en pos de que otros agentes puedan obtener su turno.

Les recordamos que:

- La solicitud de un turno para justificar licencias médicas en CEMET o en DGAMT sólo debe realizarse 24hs después de haber solicitado médico a domicilio y únicamente en caso de que el profesional no haya concurrido.
- El único medio para solicitar licencias médicas es a través del módulo Memo Médico del SIAL (Sistema Integrado de Administración y Liquidación). No se reciben Memos Médicos en papel.

Agradecemos su difusión para poder optimizar el servicio

Saludos cordiales,

Dirección General Personal Docente y No Docente
Subsecretaría Carrera Docente
Ministerio de Educación

Dirección General Administración de Medicina del Trabajo
Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Hacienda